



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y ESPECIAL DE CUENTAS, PERSONAL, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO, CONSUMO, TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASOCIACIONES, TRANSPORTES, RÉGIMEN INTERIOR, DEPENDENCIAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

ASISTENTES

Presidente

D. Diego A. Conesa Alcaraz

Vocales:

D. Antonio J. Caja García, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D^a Ángela Sánchez Águila, PP
D^a María Isabel Carrasco Sarabia, PP
D. Juan Romero García, IU-Verdes
D. Juan Cerón Martínez, C's

Otros asistentes

D^a Mariola Guevara Cava, PSOE
D^a Juana Navarro Guillermo, PSOE
D. Felipe García Provencio, PSOE
D^a Ana Fernández Bastida, PP
D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las veintiuna horas y trece minutos del día **veintiuno de marzo de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico y Especial de Cuentas, Personal, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino, Consumo, Transparencia, Participación Ciudadana, Asociaciones, Transportes, Régimen Interior, Dependencias y Nuevas Tecnologías, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 21,13 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Tras darle traslado a los Sr. Concejales de las Actas de Comisiones Informativas de fecha 24 de enero y 21 de febrero de 2017, quedan aprobadas por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- Toma conocimiento de la renuncia de Dña. Eulalia María Carrillo Andreo como Concejala de Urbanismo, Vivienda, Agricultura, Ganadería y Agua. Principales actuaciones en curso dentro de su competencia.

Explica el Sr. Alcalde que no se cuenta con la asistencia de Doña Eulalia Carrillo pero se les va a dar traslado a los Sres. Concejales de un informe sobre la situación del que dan cuenta los concejales Don Antonio J. Caja y Don Antonio García.

Dice Don Antonio J. Caja que dentro de las actuaciones pendientes por parte del área de Urbanismo está la modificación nº 7 del PGOM que se encuentra dentro de su tramitación administrativa. También se está trabajando en tres modificaciones más: la número 9 que se espera llevarla al Pleno para el mes de abril y es la relativa a la ampliación de ELPOZO. Otra es la relativa al tema termal que se trata de cambiar equipamiento previsto en el parque de la Cubana para el nuevo auditorio y sustituirlo por un espacio que facilite la ampliación de la Residencia de ancianos. Hay una tercera modificación relativa a una unidad de actuación que afectaría a unos terrenos junto a la ermita de Gebas y por la que se crearía una bolsa de terreno para dotación.

En relación a las áreas de Agricultura y Agua se está desarrollando el reglamento del Consejo Municipal Agrario y Ganadero.

Sigue Don Antonio García hablando del tema las licencias de actividad. Dice que la ordenanza actual hay que modificarla para adaptarla a la nueva legislación en la materia. En relación al área de agua, se está a la espera de una reunión con la Comunidad de Regantes, pues hasta la fecha no se ha obtenido respuesta.

Pregunta Doña Ángela Sánchez sobre la toma de posesión de la nueva concejala y el Sr. Alcalde contesta que será para la próxima reunión de Comisiones y Pleno.

PUNTO TERCERO.- Contestación de alegaciones y aprobación definitiva de RPT.

Toma la palabra el Sr. Concejel de Personal, Don Felipe García Provencio, para informar que tras el periodo de alegaciones, se han presentado dos por parte de un trabajador municipal. Dice el Sr. Concejel que una de ellas va referida a la disconformidad de dicho trabajador con el complemento específico de su puesto y la otra relativa a su disconformidad con la forma de cobertura de la plaza de técnico de relaciones laborales.

Se ha emitido informe por parte del área de recursos humanos para contestar a estas alegaciones, en el sentido de valorar la posible modificación de la adscripción del puesto de trabajo al área de turismo y se negociarán en la próxima negociación de la RPT. En relación a la segunda reclamación también se desestima, siguiendo lo establecido en el informe del área de Recursos Humanos.

Don Juan Romero contesta que su grupo está de acuerdo con los informes de personal y la propuesta elevada. El Grupo Municipal Partido Popular y el Grupo Municipal Ciudadanos C's también están de acuerdo.

Finalmente todos los grupos dictaminan a favor.



PUNTO CUARTO.- Autorización de compatibilidad de funcionaria Dña. Carmen Yago Alonso.

Los puntos cuarto y quinto se debaten de forma conjunta.

PUNTO QUINTO.- Autorización de compatibilidad de funcionario Don Germán Lozano García.

Comenta el Sr. Alcalde que tanto el punto cuarto como el quinto son procedimientos administrativos de solicitudes de autorizaciones de compatibilidad por parte de dos trabajadores Municipales.

Comprobada la documentación y los informes favorables emitidos por el área de Recursos Humanos, todos los grupos municipales dictaminan a favor los puntos cuarto y quinto.

PUNTO SEXTO.- Estudio de la Corporación sobre estructura de recursos humanos municipal. (no va a Pleno).

El Sr. Alcalde comenta que se trata de una cuestión fundamental por las jubilaciones que se están dando recientemente y las que están por venir. Otro punto importante es la falta de personal por la asunción de nuevas competencias por parte del ayuntamiento y por el aumento de la población. Y finalmente, dice el Sr. Alcalde que es a tener en cuenta el tema de la implantación de la Administración electrónica a la hora de la estructuración administrativa de personal de este Ayuntamiento.

La acumulación de todos estos factores, dice el Sr. Alcalde, y atendiendo a la petición formulada en varias ocasiones por Ciudadanos C's, llevan a la corporación a intentar hacer una auditoría interna, por medios propios, para ver cuales son las necesidades y requerimientos por cada servicio en cuestiones de personal. Para esto, representantes de cada servicio se personarán en esta Comisión mensualmente para dar cuenta de la situación de sus Servicios y sobre las posibles necesidades de personal que puedan requerir.

Con todas estas reuniones, se pretende recabar toda la información necesaria para que Germán Sanpedro, que presta servicios en el área de Personal, pueda establecer y crear un organigrama real de la situación de personal. Tras este proceso se pretende contar con datos concretos para negociar la RPT del próximo año y convocar las plazas que puedan ser necesarias para cubrir los servicios, siempre dentro de la legalidad vigente y de los recortes establecidos por la Administración General del Estado.

Seguidamente, toma la palabra Dña. Gertrudis García, que dice que este año se han creado 5 vacantes, de las cuales y según la legalidad vigente, habría que aplicar una tasa de reposición del 50 %. Respecto al resto de plazas de ejercicios anteriores, toma la palabra Doña Rami Ramirez Melgarejo. Comenta ésta que hay sentencias que establecen que las convocatorias anteriores a la aprobación del Estatuto del Empleado Público (y ahora el Real Decreto que le sustituye) se consideran vigentes y serían susceptibles de poder ser convocadas. No pasaría así con el resto de ofertas de empleo público posteriores al año 2007 y que no hayan sido convocadas dentro del mismo año. Están perderían su validez y se consideran plazas que no pueden ser convocadas.

Tras la explicación dada por Dña. Rami Ramírez, pregunta el Sr. Alcalde sobre cuales son las plazas reales que se podrían convocar hoy en día según la legalidad vigente. Contesta la Sra. Ramírez que serían susceptibles de convocar 4 plazas de administrativos (dos por promoción interna y dos libres), una de auxiliar administrativo, una de conserje, una de trabajador social, otra de educador social, una técnico auxiliar de biblioteca y un encargado de compras, maestro de obras, maestro de servicios, electricista y jardinero. Estas últimas están vacantes y no están cubiertas por nadie. Después está el inspector de obra y vía pública que está ocupada por otro funcionario de esta casa por una Comisión de Servicios.

Comenta Doña Rami Ramírez que hay otras plazas cubiertas por personal interino que habría que plantearse qué hacer con ellas.

Respecto al resto de plazas vacantes que se puedan ir generando, habría que ceñirse a la tasa de reposición del 50 %.

Plantea el Sr. Alcalde la posibilidad de cubrir plazas mediante personal interino fuera de esta vía ordinaria. Contesta la Sra. Ramírez que solamente podrá hacerse por plaza vacante con reserva de plaza para funcionario, por acumulación de tareas por periodo de más de seis meses o por la ejecución de un programa por periodo de más tres años.

A continuación pregunta Don Juan Romero si dentro de la administración pública se puede sustituir un trabajador con una baja. Contesta la Sra. Ramírez que si se puede. Esto se hace con un proceso que requiere un tiempo, mínimo tres meses, para hacer la selección de personal pertinente.

Pregunta el Sr. Alcalde por alguna sugerencia, y plantea lo formulado por el Sr. Sargento sobre cubrir esas plazas de cabo.

Don Juan Cerón dice que debido a la situación actual de carencia en la mayor parte de los servicios, hay que determinar cuales son las necesidades más importantes y priorizar. Contesta Don Felipe García invitando al Sr. Cerón a que participe y aporte en todas las reuniones que se van a celebrar.

A continuación Don Juan Romero pide aclaración sobre la tasa de reposición del 50 % que da la posibilidad de ofertar dos plazas del año pasado. Aparte, hay una serie de plazas que están ofertadas desde año 2006 y posteriores que si que se puede. Luego se hace un comentario sobre el proceso de acumulación de tareas que sería de 6 meses o un programa que también podrían ser cubiertas por funcionarios interinos.

Comenta Doña Rami Ramírez que para agilizar los trámites lo más aconsejable es crear bolsas de trabajo para cualquier necesidad que pueda tener la administración. De esta forma, se agilizan los procesos.

Pregunta Don Antonio García que si de esas bolsas de trabajo también se puede sacar gente para cubrir bajas, a lo que la Sr. Ramírez contesta que si. El Sr. Alcalde pregunta si la tasa de reposición para la policía local es la misma, a lo que Doña Rami Ramírez contesta que en ese caso la tasa de reposición es del 100 %.

Doña Ángela Sánchez Águila considera que el equipo de gobierno debe valorar lo que se puede sacar y no y los compromisos alcanzados para aprobar al RPT.



Contesta el Sr. Alcalde que hay que tener información para ver cuales son las necesidades y para poder elevar el nivel de debate en relación a las posibles convocatorias y la amortización de plazas a tener en cuenta.

Pregunta Doña Ángela Sánchez por el cese de la Sra. Interventora. Contesta el Sr. Alcalde que se tenía conocimiento de este cese, pues la misma Interventora había solicitado otro puesto de trabajo, pero se esperaba que el proceso iba a ser más lento. Finalmente, al ser habilitada nacional, salió la publicación del traslado en el BOE antes de lo esperado y la Interventora se vio obligada a tomar posesión en su nuevo puesto. Automáticamente, dice el Sr. Alcalde, se nombró a Francisca Guillermo Interventora Accidental mientras no sea cubierta esa plaza de forma reglada. Ahora mismo se han redactado unas bases para convocar un proceso de selección para cubrir esa plaza por un habilitado. No obstante, en el momento oportuno deberá de convocarse esa plaza para ser cubierta por un Interventor – opositor.

También comenta El Sr. Alcalde la situación del Tesorero Municipal que deberá de tratarse en los próximos meses.

Se da por concluido el tema y el Sr. Alcalde agradece la visita del personal municipal.

PUNTO SÉPTIMO.- Propuesta Concejal de participación ciudadana y Transparencia de modificación ley 12/2014 de Transparencia de la Región de Murcia.

Don Antonio José Caja dice que se ha facilitado información al respecto de este tema a todos los asistentes. Esta propuesta tiene su origen en un tira y afloja del Gobierno Regional y el Consejo de la Transparencia pues este último no tiene competencia en temas de Administración Local. Ahora lo que el Consejo de la Transparencia está intentando hacer es recabar apoyos de Ayuntamientos para solicitar la modificación de la ley de transparencia ante la Asamblea Regional.

Comenta Don Juan Romero que dentro de la documentación enviada no ha recibido la Propuesta. Se comprueba y el Sr. Caja procede a dar lectura a la parte dispositiva para conocimiento de todos los Sres. Concejales.

Tras la lectura se somete a votación, dictaminando todos los grupos municipales a favor de la misma.

PUNTO OCTAVO.- Dar cuenta sobre situación actual de liquidación de Plusvalías tras últimas sentencias judiciales.

Al inicio del debate de este punto, el Sr. Alcalde indica que este tema no iba a ir a Pleno, pero finalmente se ha redactado una Propuesta. Se les facilita a todos los concejales unos informes, anexos y sentencias relacionadas con este tema. Entre toda la documentación facilitada, hay un informe sobre la recaudación de este impuesto en el que se detecta una reducción de las cantidades del año 2016 respecto a ejercicios anteriores como 2014 y 2015. Ahora, dice el Sr. Conesa, se va a facilitar información por parte de Dña. Pepa Cerón, jefa de la oficina de recaudación municipal, sobre la situación de la recaudación de ese impuesto.

En relación a la propuesta presentada, dice el Sr. Alcalde que se va a pedir al resto de grupos que la apoyen para llevarla a Pleno.

Toma la palabra la Sra. Cerón que hace una exposición en relación a las cuestiones de inconstitucionalidad suscitadas recientemente por este impuesto y planteadas por Administraciones Públicas como es el caso de Guipúzcoa, Alava u otra a nivel nacional. La Sentencia del Constitucional declara la inconstitucionalidad de dos artículos de la ley foral que regula este impuesto junto a otros artículos de la Ley de Haciendas Locales. Una vez emitida esta sentencia, ahora el tribunal tiene que pronunciarse sobre la Ley de Haciendas Locales de ámbito nacional que regula el mismo impuesto. En este último caso, y según estima la Sra. Cerón, es muy difícil que este tribunal se aparte o difiera de lo ya dictaminado en otra sentencia anterior, como es el caso de las leyes forales antes indicadas.

Explica la Sra. Cerón que los dos artículos de la Ley de Haciendas Locales de los que debe de pronunciarse ahora el tribunal constitucional, establecen que debe de haber un incremento en el valor de los bienes inmuebles para generarse el derecho a este impuesto. Ante este panorama, la Sra. Cerón solicita prudencia y pide que se paralice la liquidación de este impuesto en tanto no se suscite o aclare este tema.

Por lo tanto, la propuesta que se trae a la comisión es la paralizar los actos que sean onerosos y no generar liquidaciones que puedan ser susceptibles de recursos, y haya que devolver los importes posteriormente, junto los intereses que estos devengan.

A continuación toma la palabra el Sr. Conesa indicando que, de la situación planteada por la Sra. Cerón, se pueden sacar dos conclusiones: Por un lado, el criterio de prudencia a adoptar respecto a las liquidaciones de este impuesto de aquí en adelante, y, por otro lado, la situación respecto a las liquidaciones ya realizadas de este impuesto por esta administración y que están pendientes de resoluciones judiciales. El problema al que tiene que enfrentarse ahora este Ayuntamiento es una liquidación de Plusvalías de 740.000,00 € del año 2014 por parte de una entidad urbanística y que está recurrida en vía judicial y otros ingresos del año 2015 de aproximadamente 8.500.000,00 € que también están recurridos. Apunta Doña Pepa Cerón que de ese importe, la cantidad que peligra son unos 4.500.000,00 € que ya están ingresados y que generarían unos 500.000,00 € en intereses en el caso de tener que ser devueltos.

Ante este escenario, la Sra. Cerón insiste en la prudencia por parte de este Ayuntamiento y propone que no se saquen más liquidaciones a la calle hasta tanto no se suscite este tema. Informa además, que el Ayuntamiento tiene un plazo de cuatro años para liquidarlos posteriormente y quiere dejar claro que se propone la “paralización” y no la “suspensión” del impuesto.

Tras un debate sobre este asunto se somete a votación y todos los grupos municipales dictaminan a favor de esta Propuesta.

PUNTO NOVENO.- Moción Grupo Municipal IU-Verdes sobre voto rogado.



En este punto, toma la palabra el Sr. Fulgencio Tomás para presentar la Moción.
En resumen, comenta el Sr. Tomás Olivares que se pide la derogación del sistema actual y facilitar el voto.

Se somete a dictamen con el siguiente resultado:

PP, en contra

C's, a favor

PSOE, a favor

IU-Verdes, a favor.

PUNTO DÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veintidós horas y cuarenta y ocho minutos. En prueba de lo cual se extiende la presente acta, que se dará traslado a todos los asistentes.

El Presidente,

Don Diego A. Conesa Alcaraz.



